

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/R020REC/2022, DE 8 DE FEBRERO, POR LA QUE, DEBIDO A INCIDENCIAS TÉCNICAS EN LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, SE AMPLIA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA EN EL ÁMBITO INTERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, COMPLEMENTARIA A LA EVALUACIÓN NACIONAL DE SEXENIOS DE INVESTIGACIÓN

Por medio de la Resolución del Rector UCA/R06REC/2022, de 26 de enero, se convocó y articuló el Procedimiento de solicitud de Evaluación de la actividad investigadora en el ámbito interno de la Universidad de Cádiz, complementaria a la Evaluación Nacional de Sexenios de investigación.

En el Resuelve Cuarto se establecía que: “Las solicitudes se cumplimentarán en la Oficina Virtual, eligiendo para ello el procedimiento denominado “Solicitud de Reconocimiento de Méritos de la Actividad Investigadora desarrollada por el Profesorado de la Universidad de Cádiz”, y en el Resuelve Octavo se establecía que: “Los enlaces directos al procedimiento de solicitud son:

PROCEDIMIENTO ORDINARIO	https://bit.ly/3qV3YgZ
PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO	https://bit.ly/3Atir79

Desde el viernes, 4 de febrero, hasta el lunes, 7 de febrero, la plataforma de administración electrónica de la Universidad de Cádiz sufrió problemas con la Base de Datos, lo que provocó que la misma no funcionara.

Para garantizar que todas las solicitudes se puedan presentar válidamente, de acuerdo con lo que dispone el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que: “Cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione el problema, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos, debiendo publicar en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido”.

De acuerdo con ello,

RESUELVO:

ÚNICO. Ampliación de plazo de presentación de solicitudes.

Se amplía el plazo previsto en el Resuelve Octavo de la Resolución del Rector UCA/R06REC/2022, de 26 de enero para la presentación de solicitudes establecido en el procedimiento de solicitud de evaluación de la actividad investigadora en el ámbito interno de la Universidad de Cádiz, complementaria a la evaluación nacional de sexenios de investigación, hasta el próximo jueves 17 de febrero de 2022, a las 24.00 horas.

Cádiz, en el día de la firma.

EL RECTOR
Francisco Piniella Corbacho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7C4CJZEABMTXRJUI7R6RPQ4A	Fecha	10/02/2022 11:31:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7C4CJZEABMTXRJUI7R6RPQ4A	Página	1/1

